

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-17366 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de aguas del río Besaya en Santa Cruz de Iguña, término municipal de Molledo, con destino a producción de energía eléctrica de potencia no superior a 5.000 KVA.*

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Alumbra Hidráulica, S. L.
Destino del aprovechamiento: Producción de Energía Hidroeléctica.
Caudal de agua solicitado: 10.000 l/s.
Corriente de donde se pretende derivar el agua: Río Besaya.
Término municipal en que radican las obras: Molledo (Cantabria).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 104 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) se abre un plazo de UN MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que el peticionario presente en esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España, número 2, 33071 - Oviedo, su petición concreta y el proyecto debidamente precintado y por cuadruplicado, conforme a las prescripciones del artículo 106 de dicha norma, admitiéndose también, durante este plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura más arriba, sin perjuicio de que, quien lo pretenda, pueda dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en la forma prevista en el artículo 104 del citado Reglamento, en la que solicitará la paralización del trámite de la que es objeto de esta publicación, debiendo acompañar a la misma el resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 12.000.- Euros para responder de la presentación del documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las Oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3º - Oviedo), a las DOCE (12) HORAS del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Del pago de este anuncio responde el peticionario.

Oviedo.
El secretario general,
P.D. el jefe de Servicio
(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),
Luis Cordero Sánchez.

2014/17366

CVE-2014-17366